INFORME FINAL COMITÉ ASESOR EVALUADOR

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007-24

PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS DECRETO 092 DE 2017 No. INVITACIÓN PUBLICA 007-23. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN VULNERABLE FRENTE A EVENTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012

(Selección del oferente con el menor precio y verificación de documentos que acrediten los requisitos habilitantes)

Luego de culminado el plazo para la presentación de ofertas y cierre de la presente invitación publica, el día 07/11/2024 8:00:00 AM., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron las siguientes propuestas:

ÍTEM	PROPONENTE	FECHA	HORA DE LLEGADA
1.	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA – (SANTANDER), identificado con Nit. 890201990-9.	06/11/2024	9:08 AM

La Entidad procede a verificar la propuesta económica presentada por el proponente CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA – (SANTANDER), identificado con Nit. 890201990-9, y luego de la revisión aritmética aplicada mediante la utilización del valor unitario ofertado en los ítems, se encuentra que el valor total de la oferta asciende a la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($127.263.309 COP) Incluido, todos los costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros; por lo tanto, el valor de la propuesta económica es el que se presenta a continuación:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1.	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA – (SANTANDER), identificado con Nit. 890201990-9.	127.263.309 COP

Se tiene que el valor ofertado por el proponente CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA – (SANTANDER), identificado con Nit. 890201990-9.; se ajusta con el presupuesto oficial y cumple con lo señalado en la invitación pública, razón por la cual se procede a verificar los requisitos de orden jurídico y técnico, así:

1 REQUISITOS HABILITANTES

1.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		Si	No	
PRIMERA PARTE				
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		**EL PROPONENTE SUBSANA A CONFORMIDAD SU CAPACIDAD JURÍDICA MEDIANTE EL IMPEDIMENTO DEBIDAMENTE APROBADO, LOS ESTATUTOS Y LA RESOLUCIÓN 11337 DE 2024.**
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O PERSONERÍA JURÍDICA.	**X**		Remitido por SECOP II. **SE ADJUNTA RESOLUCIÓN 11337 DE 03 DE JULIO DE 2024 EXPEDIDA POR LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER POR LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS Y EL REVISOR FISCAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA EN DONDE EN SU ARTICULO 1 RESUELVE INSCRIBIR AL SEÑOR VALENTÍN ROJAS ORTIZ EN EL CARGO DE SUBCOMANDANTE.**
3	LIBRETA MILITAR.	**X**		REMITIDO POR SECOP II
4	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.	**X**		REMITIDO POR SECOP II
5	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	**X**		**EL PROPONENTE SUBSANA A CONFORMIDAD SU CAPACIDAD JURÍDICA ALLEGANDO EL IMPEDIMENTO DEBIDAMENTE APROBADO OS ESTATUTOS Y LA RESOLUCIÓN 11337 DE 2024.**
6	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**X**		Remitido por SECOP II.
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	**X**		Remitido por SECOP II.

No	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		Si	No	
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL			**NO APLICA.**
9	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS			**NO APLICA.**
10	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESAL	**X**		Remitido por SECOP II.
11	CERTIFICACIÓN VERACIDAD DOCUMENTOS	**X**		Remitido por SECOP II.
12	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM.	**X**		Remitido por SECOP II. VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR.
SEGUNDA PARTE				
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**X**		PENDIENTE VERIFICACIÓN UNA VEZ SE ACREDITE EL CARGO DE SUBCOMANDANTE DEL R.L.
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**X**		PENDIENTE VERIFICACIÓN UNA VEZ SE ACREDITE EL CARGO DE SUBCOMANDANTE DEL R.L.
3	CONSTANCIA DE CONSULTA DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	**X**		PENDIENTE VERIFICACIÓN UNA VEZ SE ACREDITE EL CARGO DE SUBCOMANDANTE DEL R.L.
4	MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA - CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		PENDIENTE VERIFICACIÓN UNA VEZ SE ACREDITE EL CARGO DE SUBCOMANDANTE DEL R.L.
5	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	**X**		PENDIENTE VERIFICACIÓN UNA VEZ SE ACREDITE EL CARGO DE SUBCOMANDANTE DEL R.L.

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE. EL PROPONENTE SUBSANA A CONFORMIDAD.

1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.2.1 EXPERIENCIA

REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
	Si	No	
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la ejecución (directa o como proponente plural) de por lo menos tres (03) convenios y /o contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas que estén terminados y liquidados, cuyo objeto se encuentre relacionado con ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. Por lo menos en uno (1) de los convenios y /o contratos, se deberá acreditar experiencia en el ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ZONAS RURALES. La anterior experiencia se podrá certificar con copia del contrato o convenio y el acta de liquidación, o en su defecto, certificación expedida por la entidad pública o privada donde se mencione la fecha de inicio, el valor, el nombre de la entidad contratante con su dirección y teléfono, nombre del ASOCIADO y objeto del convenio, así como también relacionar los ítems ejecutados dentro de cada contrato o convenio.		X	RELACIONA 5 CONTRATOS, SIN EMBARGO, NO ACREDITA CERTIFICACIÓN VÁLIDA. SE REQUIERE ACREDITAR ACORDE AL REQUISITO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, NUMERAL 11.3.1 EXPERIENCIA. DURANTE EL TERMINO DEL TRASLADO ALLEGA CERTIFICACIÓN VÁLIDA DE LA EXPERIENCIA RELACIONADA, ASÍ: * CONTRATO 2741-2019. OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LA COMUNIDAD QUE CARECE DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. VALOR: $284.497.250 PLAZO: 135 DIAS CALENDARIO. DEPENDENCIA: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE. * CONTRATO 0719-2020. OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T 227-2017 Y ACCIÓN POPULAR 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
	Si	No	
			VALOR: $282.750.075 PLAZO: 60 DIAS CALENDARIO. DEPENDENCIA: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE. * CONTRATO 2042-2021. CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR N° 2007-224 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2021. VALOR: $140.746.704 PLAZO: 4 MESES DEPENDENCIA: SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE RIESGO. CONTRATO 3255 CD 22-00800, SEGÚN: PROI - DOC: 2021680810013 CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR AGUA POTABLE EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T227 DE 2017 Y ACCIÓN POPULAR NÚMERO 2007-224-EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 021-2467-1013-22 VALOR: 245,541,196 PLAZO:10 MESES DEPENDENCIA: SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE RIESGO. CON LOS ANTERIORES CONTRATOS, EL PROPONENTE CUMPLE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL CONTRATO 0850-23 NO ACREDITA CERTIFICACIÓN.

1.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO PARA EL ABASTECIMIENTO

REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
	Si	No	
DESCRIPCIÓN: Carro tanque sobre chasis 4x2 con capacidad igual o superior a 3000 galones **MODELO CHASIS/AÑO DE FABRICACION**: Modelo 2019 **CLASE DE COMBUSTIBLE**: Diesel y/o biodiesel **TANQUE PARA AGUA**: 100% Elaborado en acero inoxidable **FORMA TANQUE**: Eliptico o Semi – elíptico **SALIDAS DE ALIMENTACION**: Mangueras con acoples rápidos opw o roscas en aluminio con sus respectivas tapas de protección para llenado del tanque por succión del pozo y para el suministro del líquido. **SISTEMA DE PRESION**: Debe contar con las líneas de retorno del líquido. **DOCUMENTOS**: Debe contar con su documentación al día. Seguros, pólizas, revisión tecno mecánica, revisión de gases, concepto y/o certificación sanitaria favorable expedida por las autoridades de salud. **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTOS**: El contratista se hará cargo del suministro de combustible, mantenimientos preventivos o correctivos del vehículo según sea el caso con sus respectivos insumos y repuestos **CONDUCTOR**: El conductor será suministrado por parte del Contratista y deberá contar con licencia de conducción categoría C2 o C3 vigente. Los gastos generados por la contratación del conductor serán asumidos por el contratista. **DISPONIBILIDAD**: Los vehículos con sus respectivos conductores deben estar disponibles para la prestación del servicio a la fecha, hora y lugar indicados por el supervisor el contrato. **CARACTERÍSTICAS DEL AGUA Y SUMINISTRO**: Debe cumplir con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1575 de 2007; así como la obtención del agua potable a la empresa de servicios públicos local.	X		ALLEGA LICENCIA DE TRANSITO No. 10019347828 PLACA GKP970 MODELO 2020, SOAT POLIZA No. 202489000 VALIDO HASTA EL 05/10/2023, CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE DE FECHA 30/09/2024 CON VIGENCIA DE 1 AÑO, FACTURA DE VENTA FIRE – 4120 PARA FABRICACIÓN DEL VEHICULO DE BOMBEROS DE 3500 GALONES MONTADO EN CHASIS INTERNATIONAL 7600 6X4 Y DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. ACREDITA MONTAJE SOBRE CHASIS 6X4. ACREDITA CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 3500 GALONES. 2. ACREDITA MODELO SUPERIOR AL AÑO 2019 (2020) 3. ACREDITA FABRICACIÓN DEL TANQUE AÑO 2019 O SUPERIOR (2019) 4. ACREDITA COMBUSTIBLE DIESEL 5. ACREDITA TANQUE ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE EN DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES 6. ACREDITA TANQUE SEMI ELÍPTICO EN ESPECIFICACIONES. 7. ACREDITA DOS (2) DESCARGAS DE D= 2 ½ PULGADAS CON ROSCA NH, CONEXIÓN TIPO MACHO.

REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
	Si	No	
			8. ACREDITA DOCUMENTOS (PÓLIZA SOAT, CONCEPTO SANITARIO. EL VEHÍCULO NO REQUIERE DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA NI DE GASES POR MODELO DEL VEHÍCULO 2020)

1.2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
	Si	No	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	X		NO ACREDITA, SE REQUIERE SUBSANAR. DURANTE EL TERMINO DEL TRASLADO, ALLEGA CERTIFICADO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, SUBSANA DE CONFORMIDAD.

1.2.4 PROPUESTA ECONÓMICA

REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
	Si	No	
PROPUESTA ECONÓMICA	X		EL PROPONENTE ANEXA FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN LOS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		Si	No	
1	DECLARACIÓN DE RENTA	X		EL PROPONENTE ANEXA LAS DECLARACIONES DE RENTA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ACORDE AL REQUISITO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS. EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE LA REVISORA FISCAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 AUDITADOS POR UN CONTADOR O REVISOR FISCAL TAL COMO LO ESTABLECE LA INVITACIÓN PUBLICA.
2	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (ESAL Y REPRESENTANTE LEGAL)	X		EL PROPONENTE ALLEGA RUT CON LA PROPUESTA, ACORDE AL REQUISITO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
3	DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO	X		ALLEGA ACORDE AL REQUISITO

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN LOS REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

1.4 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

ÍNDICES FINANCIEROS	REQUERIDO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,20	2,67	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,60	0,02	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	≥ $ 12.726.330,9	$ 341.173.239,99	CUMPLE

2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación de las ofertas, el Distrito de Barrancabermeja, realizará ponderación del factor económico y del factor técnico de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	ASPECTO ECONÓMICO	50 PUNTOS
2	ASPECTO TÉCNICO	50 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		100 PUNTOS

2.1 ASPECTO ECONÓMICO (PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS)

<table>
<tr><th>PROPONENTE: BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA</th><th>PRESENTA</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>ASPECTO TÉCNICO (PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS).
Se otorgará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

El proponente que dentro de su propuesta económica indique que realizará un aporte en dinero consignado en cuenta bancaria, o destinado al proyecto durante su ejecución (dinero o especie), recibirá la siguiente puntuación dependiendo del porcentaje ofrecido con relación al valor ofertado, así:

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td colspan="2">MAYOR APORTE DEL ASOCIADO</td></tr>
<tr><td>Aporte del 0% a 5% del valor de la propuesta económica</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Aporte del 5% a 10% del valor de la propuesta económica</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Aporte del 10% a 15% del valor de la propuesta económica</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Aporte del 15% a 20% del valor de la propuesta económica</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Aporte del 20% a 25% del valor de la propuesta económica</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Aporte del 25% a 30% del valor de la propuesta económica</td><td>50</td></tr>
<tr><td>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL del valor de la propuesta económica</td><td>50</td></tr>
</table>
</td><td>El proponente presenta propuesta económica que será destinada al proyecto consistente en un auxiliar de servicio por el termino de 50 días con una asignación diaria de $155.900 mil pesos, para un aporte total de $7.795.000.</td><td>Aporte del 5% a 10% del valor de la propuesta económica

10 PUNTOS</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>PROPONENTE: BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA</th><th>PRESENTA</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>REQUERIMIENTO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td colspan="2">a. Carro tanque adicional</td></tr>
<tr><td>Un (1) carro tanque adicional modelo superior a 2014, de cualquier especificación que pueda ser utilizado para transporte de agua potable.</td><td>40</td></tr>
<tr><td colspan="2">b. Medidor de control de agua</td></tr>
<tr><td>Un medidor que controle la cantidad del suministro de agua entregada. Este equipo será utilizado de acuerdo con los requerimientos de la supervisión del contrato.</td><td>10</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>50</td></tr>
</table>
</td><td>Presenta documentos de 1 vehículos modelo superior a 2014, de cualquier especificación que pueden ser utilizado para transporte de agua potable. Anexa: factura de compra, especificaciones técnicas y la tarjeta de propiedad del vehículo.

Presenta medidor que controla la cantidad del suministro de agua entregada, anexa: factura del medidor donde se corrobora la propiedad del mismo.</td><td>40 Puntos

10 Puntos</td></tr>
</table>

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN PROPUESTA HABILITADA		
ÍTEM	**CRITERIO**	**PUNTAJE**
1	ASPECTO ECONÓMICO	10 PUNTOS
2	ASPECTO TÉCNICO	50 PUNTOS
PUNTAJE OBTENIDO		60 PUNTOS

RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al cuadro resumen de requisitos habilitantes del Informe, y a la evaluación de las propuestas, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS CONVENIO-COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017, cuyo objeto consiste en " AUNAR ESFUERZOS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN VULNERABLE FRENTE A EVENTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012", al proponente CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA – (SANTANDER), identificado con Nit. 890201990-, R/L VALENTIN ROJAS ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No 91.425.429, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad.

Para constancia se firma en Barrancabermeja el día trece (13) de noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
OLGA PATRICIA MÁRQUEZ CALDERÓN
Comité Evaluador Jurídico0

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ARIEL URZOLA NÚÑEZ
Comité Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
EDWIN DE LA CRUZ FIGUEROA
Comité Evaluador Financiero

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257907267

PIB
11:37:46

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA identificado(a) con NIT número 8902019909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257906149

PIB
11:28:57

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALENTIN ROJAS ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91425429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 11:37:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8902019909
Código de Verificación	8902019909241113113700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 11:28:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91425429
Código de Verificación	91425429241113112818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:29:48 AM horas del 13/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91425429**
Apellidos y Nombres: **ROJAS ORTIZ VALENTIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2024 11:34:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91425429 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104982628** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Campo código de verificación

Código de verificación

CUSTDNYLBX

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 6 + 1 ?

7

Validar

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 91425429 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 octubre 2024, 9:54 am

VER PDF

ACEPTAR

(https://www.gov.co/)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Comando de Reclutamiento y Control Reservas

(https://www.facebook.com/ComandoReclutamiento/?fref=ts) (https://twitter.com/RECLUTAMIENTOCO)

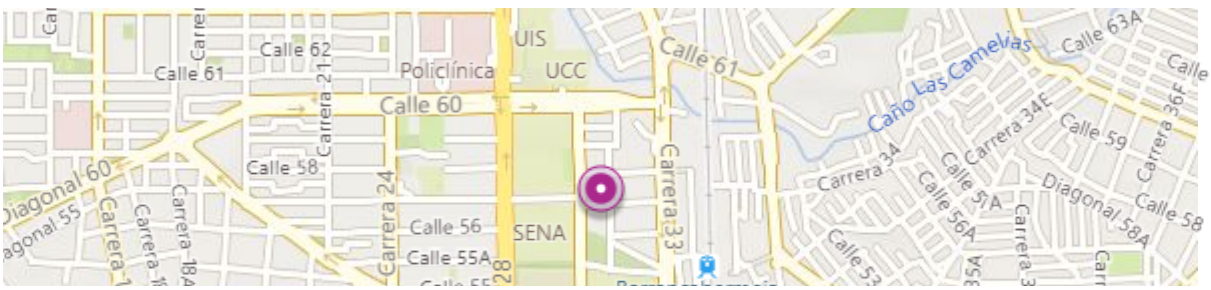
Defensa

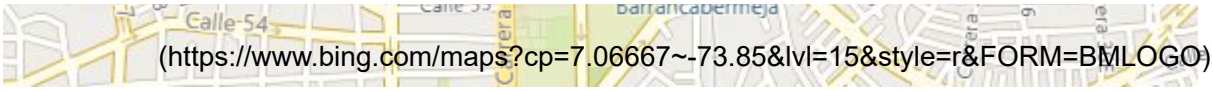
Inscripción | Citado | Concentración | En Liquidación | Reservista

VALENTIN ROJAS ORTIZ

Descargue aqui

Reservista - 2da Clase
Lugar:
Dirección:
Distrito Militar No. 034
Av. Calle 52 Entrada Pueblo Batallón Nueva Granada (Barrancabermeja - Santander)





¿Qué debo hacer?

Usted tiene **Tarjeta Militar de Segunda Clase**. Sin ningún costo podrá generar aquí (../Consult/MilitaryCardCertificate?id=72f3eab8-cb53-e411-9419-00155d10f20d) su **Certificado de Tarjeta Militar**.

Diligencie los siguientes campos y conozca el estado de definición de su situación militar.

Tipo de documento (*):

Cédula de Ciudadanía

Número de documento (*):

91425429

Limpiar Consultar

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420